



**NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE
PLANEAMIENTO PARA REVISAR LAS ENMIENDAS A LA ORDENANZA DE
ZONIFICACIÓN (TÍTULO 17)
(A realizarse electrónicamente y por teléfono)**

ATENCIÓN: conforme con la Orden Ejecutiva N-29-20 del Gobernador con fecha del 17 de marzo, 2020 que autoriza a las jurisdicciones locales sujetas a la Ley Brown a realizar reuniones por teléfono y electrónicas en respuesta a la pandemia COVID-19, la reunión especial de la Comisión de Planeamiento del 12 de abril de 2021 se realizará por teléfono y electrónicamente. Se transmitirá en vivo en la página web de la Ciudad y en el Canal 19 del Cable de Goleta. Las Cámaras del Consejo no estarán abiertas al público durante la reunión. Los Comisionados de Planeamiento de la Ciudad participarán telefónicamente y no estarán presentes físicamente en las Cámaras del Consejo.

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que la Comisión de Planeamiento de Goleta realizará una audiencia pública para revisar las enmiendas al Título 17 para eliminar las provisiones relacionadas con eventos temporarios. Las provisiones del código municipal sobre eventos temporarios se agregarán al Título 9 y tales provisiones se presentarán en una reunión futura debidamente anunciada del Consejo de la Ciudad.

La agenda de la audiencia pública de la Comisión de Planeamiento se publicará en la página web de la Ciudad (www.cityofgoleta.org) por lo menos 72 horas antes de la reunión de la Comisión de Planeamiento. La agenda tendrá instrucciones sobre cómo participar en la audiencia pública. La fecha, hora y ubicación de la audiencia pública de la Comisión de Planeamiento son según se describe a continuación:

**FECHA Y HORA DE LA
AUDIENCIA:**

Lunes, 12 de abril, 2021 a las 6:00 P.M.

LUGAR:

Dado el estado de emergencia local, estatal y nacional, esta reunión será una reunión de teleconferencia con instrucciones detalladas para la participación incluidas en el orden del día publicado

UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: la enmienda al Título 17 para eliminar las provisiones relacionadas con eventos temporarios (“Proyecto”) es parte del esfuerzo de la Ciudad de separar los requisitos para permisos de eventos temporarios, que son las reuniones en la propiedad durante no más de 5 días y usos temporarios, que son usos de la propiedad que no alterarán permanentemente el carácter o rasgos físicos de la propiedad. Los eventos temporarios, que están actualmente clasificados como usos temporarios en el Título 17 se eliminarán y, en una enmienda separada de la ordenanza, se agregarán al Título 9 del Código Municipal de Goleta. La enmienda al Título 17 se aplicará en toda la ciudad, incluyendo todas

las áreas de la Ciudad dentro de la Zona Costera. En la reunión del 12 de abril, 2021, la Comisión de Planeamiento considerará la enmienda al Título 17.

COMENTARIO DEL PÚBLICO: se anima a todas las personas interesadas a que participen en la reunión y ofrezcan comentarios escritos y/u orales. Todas las cartas/comentarios deben dirigirse a la Secretaria Municipal en cityclerkgroup@cityofgoleta.org. Las cartas deben ser recibidas por la Secretaria Municipal en o antes de la fecha de la audiencia o entregadas durante la audiencia.

CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE LA CIUDAD DE REALIZAR LAS REUNIONES PÚBLICAS EN INTERNET O POR TELÉFONO DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19, los comentarios escritos también pueden ser presentados por correo electrónico como se indica arriba en cityclerkgroup@cityofgoleta.org o por otros medios electrónicos durante la Audiencia Pública (fecha y hora indicados arriba) siempre y cuando se reciban antes de la finalización de la porción del comentario del público de la Audiencia Pública. Habrá instrucciones disponibles sobre cómo entregar comentarios o llamar durante la audiencia en la página web de la Ciudad: <https://www.cityofgoleta.org/i-want-to/news-and-updates/government-meeting-agendas-and-videos>

NOTA: si usted denuncia la naturaleza de la acción descrita arriba en los tribunales, usted podría estar limitado solamente a aquellos asuntos que usted o alguna otra persona mencionaran en la audiencia pública descrita en esta notificación o en la correspondencia escrita entregada a la Ciudad en la fecha de o con anterioridad a la audiencia pública (Sección del Código de Gobierno 69009[b][2]).

PARA MÁS INFORMACIÓN: hay información adicional en un expediente en la oficina de la Secretaria Municipal, 130 Cremona Drive, Suite B, Goleta, CA 93117 o puede obtenerse llamando a Deborah S. López, Secretaria Municipal al (805) 961-7505. Para preguntas específicas sobre las enmiendas propuestas al Título 17, póngase en contacto con la Abogada Asistente de la Ciudad Winnie Cai llamando al (805) 961-7533 o en wcai@cityofgoleta.org

Nota: conforme con la Ley de Americanos con Discapacidades, si necesita asistencia para participar en esta audiencia, por favor llame a la Oficina de la Secretaria Municipal al (805) 961-7505. Una notificación por lo menos 72 horas antes de la audiencia permitirá al personal de la Ciudad hacer arreglos razonables.

Fecha de publicación: *Santa Barbara Independent*, 1 de abril, 2021